

El curso de migración de los ayudantes técnicos sanitarios Un curso que imparte la UNED, dura 4 meses y permite convalidar los estudios de enfermería por el título de diplomado en ATE En el programa de hoy contamos con Maripaz Montar, secretaria del curso de nivelación Hola, buenas noches Vamos a tratar en el día de hoy un tema de especial interés

y sobre todo desde el ámbito en el que nos movemos, en el ámbito universitario y de la enseñanza de enfermería. Tenemos con nosotros a dos expertas en este tema de la enseñanza de enfermería, una de ellas, Milagro Cerrero López, asesora de docencia e investigación en enfermería en el Instituto Nacional de la Salud y Rosa Blas Correnta María, directora de la Escuela Universitaria de Enfermería de la Universidad de Barcelona. No es la primera vez que ellas están con nosotras, ya que amablemente han asistido otras veces a programas de esta misma serie. En el día de hoy vamos a tratar un tema que ha surgido en los últimos tiempos en los periódicos, se ha hablado en los periódicos sobre todo de carácter de enseñanza, de las reformas de los planes de estudio. Es decir, parece que nuestra universidad está en un proceso de reforma que abarca también a las propias enseñanzas, no solamente a los sistemas administrativos, sino a las propias enseñanzas que estamos impartiendo. ¿Se están reformando realmente los planes de estudio en nuestra universidad, Rosa Blas Correnta? Bueno, no sé si realmente.

Ya la ley de reforma universitaria contemplaba que una parte de esta reforma afectaría a los planes de estudios, puesto que en nuestro país hay planes de estudios que llevan muchos años sin que se haya hecho ninguna reestructuración ni ninguna reforma sobre ellos. Por ello el Consejo de Universidades se ha planteado para este año el que se revisen los planes de estudios de todas las enseñanzas que se están cursando en nuestro país. Esto es una cosa que me parece importante recalcar porque muchas enfermeras piensan que únicamente es el plan de estudios de enfermería, que de hecho tiene una evolución de 10 años ahora mismo, el que se está reformando. Y no es así. Se están revisando todos los planes de estudios para ver cuáles es necesario o en qué terrenos necesariamente. ¿Y cómo se está llevando a cabo esta reforma? ¿Cuál es la manera en la que el Consejo de Universidades ha enfocado esta reforma?

Reforma. Milagro Serrero, ¿podrías tú contestarnos a esto? Sí, el Consejo de Universidades ha creado una serie de grupos. En el caso de enfermería, el grupo 9 está compuesto por la revisión de las enseñanzas de medicina, de enfermería y de fisioterapia. Por lo tanto, este grupo conjuntamente revisa estas tres disciplinas. Parece entonces que se enmarca dentro de un contexto unitario de reforma de las enseñanzas de la salud. ¿Hay algunas líneas o algunas indicaciones por parte del Consejo de Universidades para esta reforma, tanto de las enseñanzas de la salud como de las otras enseñanzas? Sí, el primer paso que se da en este sentido, el Consejo de Universidades propuso un documento que hablaba de las líneas que a su entender tendría que seguir la reforma de los planes de estudio. Esto ya se ha estudiado por parte de todos los grupos, puesto que existen diferentes grupos para cada una de las disciplinas.

y dentro de estas líneas generales se establece cómo se tiene que estructurar cualquier plan de estudios, sea del nivel que sea. Estas líneas generales que han sido aprobadas por el Consejo de Universidades se componen de unas materias troncales, o sea, cualquier plan de estudios tendrá que constar de unas materias troncales, estas son unas materias obligatorias que todas las personas que quieran obtener aquel título tendrán que cursar y que oscilarán sobre el 50%. Otra parte que oscilará sobre el 40% que designará cada universidad, puesto que cada universidad podrá designar unas materias propias o que él considere necesarias para una determinada disciplina, y un 10% que será de libre elección por parte del alumno entre todas las materias que imparta aquella universidad. Además de esto, también marca qué duración tendrán los estudios, bien si son de ciclo corto, bien si son de ciclo largo, bien si son de ciclo largo, bien si son de ciclo largo, bien si son de ciclo largo,

de ciclo largo. Por ciclo corto se entiende la titulación de diplomado, que tendrá una duración de dos o tres años, y por ciclo largo, segundo ciclo, una licenciatura, que tendría una oscilación de cuatro o cinco años. Además, cada título comportará unos determinados créditos, entendiendo por crédito una unidad de medida que consistirá en que un crédito serán diez horas de enseñanza impartida, tanto teórica como práctica. Es así entonces que nuestro plan de estudios queda encuadrado dentro de una enseñanza de lo que tú has llamado ciclo corto, tres años, y que en esos tres años las enseñanzas se tendrán que regular mediante la distribución de las denominadas asignaturas hasta ahora en unidades no tanto de hora, sino de crédito. Exactamente. Nos encontramos con un plan de estudios que se llama ciclo corto, que tendrá una licenciatura me gustaría aclarar porque ya nos ha surgido un pequeño problema.

Y es que además estas directrices generales marcan el que no se podrá impartir entre enseñanza teórica y enseñanza práctica más de 30 horas a la semana y que un curso tendrá aproximadamente entre 60 y 90 créditos. Esto nos plantea un problema porque esos son 90 créditos yendo al máximo serían 900 horas de enseñanza que multiplicado por 3 años, como tú muy bien has dicho, nos daría 2.700. Cuando por otro lado España tiene firmada un acuerdo con la Comunidad Económica Europea por la cual nuestro plan de estudios tiene que cumplir 4.600 horas. Estamos estudiando en estos momentos ese tema y pensamos que una solución sería considerar la desigualdad. Experiencias prácticas en el campo hospitalario, vuestro hospitalario, como créditos aparte. Pero que indiscutiblemente nosotros tendremos que encontrar la vía de poder cumplir lo que la Comunidad Económica Europea marca en la materia de horas de enseñanza. Y nuestras enseñanzas se convertirán en un gran beneficio para la comunidad.

partirían en una carrera con 460 créditos necesariamente. Sí, este tema de la Comunidad Económica Europea que ya hemos abordado en otro programa, quizá influya en la valoración que se está haciendo a la hora de iniciar una reforma. ¿Es eso así, Milagro Cerrero? Sí, sí, efectivamente. Para esta reforma o revisión del plan de estudios, estamos teniendo presente, por supuesto, las directrices de la Comunidad Económica Europea, así como la valoración del plan de estudios existente en nuestro país en estos 10 últimos años. ¿Y cómo es esa valoración? En este estudio lo que se está mirando es, además de lo que nos dice la Comunidad Económica Europea, la experiencia de estos 10 años de implantación del plan de estudios, que nos está dando unos profesionales difíciles de evaluar en estos momentos, puesto que, en este momento, la Comunidad Económica Europea no está en la posición de la Comunidad Económica Europea. Y eso es lo que se está mirando. Y eso es lo que se está mirando.

que muchos, aunque la mayoría de enfermeros están trabajando, no están trabajando en puestos de trabajo fijos, con lo cual a veces es difícil realizar una valoración, pero que las escuelas también han dado su opinión en muchos sentidos y sabemos que hay algunas pegas administrativas, puesto que además los planes de estudio que se han aplicado en las diferentes escuelas no son uniformes, en muchas ocasiones son dispares, no han seguido la directiva y nosotros lo que sí que nos gustaría es a partir de esta reforma el que al menos hubiese en las asignaturas troncales, como explicaba anteriormente, hubiese una uniformidad para saber que al menos todos los enfermeros tienen una misma base, cosa que no se da en estos momentos en muchas escuelas. Al mismo tiempo hay asignaturas que desde nuestro punto de vista incluyen muchas materias y que también pensamos que es el momento de dar solución a estos problemas que plantean. Y que son comunes en la mayoría de centros de los que están impartiendo el CIEM.

cuestiones de unificación de criterios y de reordenación de algunas asignaturas demasiado cargadas, realmente, en vuestra opinión, Miragos, ¿hacen falta muchos cambios en el plan de estudios actual, por lo menos en las directrices del 77? Considero, creo que no, que no van a hacer falta muchos cambios. Realmente, nuestro plan de estudios responde, pienso, a las necesidades de formación de un enfermero en nuestro país e incluso responde plenamente a las directivas de la Comunidad Económica Europea. Y si el antiguo plan de estudios, vamos, el actual plan de estudios, las directrices del 77, en vuestra opinión, no se han cumplido en su totalidad o ha habido diferencia de criterios a la hora de ponerlo en práctica en las diferentes escuelas, ¿se piensa en establecer algún sistema de control para el nuevo plan de estudios? En nuestra opinión... ¿Qué es lo que se está haciendo?

que nosotros somos un grupo asesor, podríamos decir, pensamos que esto es imprescindible. Puesto que yo estoy de acuerdo con Milagos, las directrices son buenas, aparte de las directrices como es de todos conocidos, existe una orden ministerial que marca unos mínimos que deben cumplir todas las escuelas. El problema es que esto en muchas ocasiones no se cumple. Tal vez nosotros pensamos que no tiene ningún sentido el que ahora se marque y se establezca una nueva directriz si el ministerio no establece algún sistema de control. Nosotros pensamos que esto es imprescindible y de alguna manera sí que se ha comentado en el grupo a nivel de todo el comentario y en el grupo 9, por parte tanto de medicina como de fisioterapia y como de enfermería, el que este grupo existiría la posibilidad de que siguiese como mínimo controlando el que como todas las escuelas tendrán que mandar su plan de estudios que cumpla al menos las directrices, cosa que no se da en estos momentos. A ver, se los había referido varias veces. A un grupo que...

debe ser un grupo muy numeroso por lo que estáis hablando de componentes de medicina, fisioterapia y enfermería. ¿Quién está en este grupo? Por lo menos desde el punto de vista de enfermería, ¿quién está? ¿Quién lo forma? En este grupo existen cinco expertos en enfermería. Tres designados por el Ministerio de Ciencia, una por el Consejo General de Otegi y Diplomas en Enfermería y otra por el Ministerio General del Consumo. ¿Esta es la misma tónica que se sigue para los demás miembros del grupo nueve, es decir,

para los médicos y los fisioterapeutas? Sí, efectivamente. Es decir, que las enfermeras estamos trabajando en este momento a nivel universitario exactamente igual que el resto de las disciplinas universitarias. Sí, es un grupo y de hecho, aunque... Para el trabajo práctico, podríamos decir, nos hemos subdividido.

Así que es cierto que cualquier trabajo tiene que ser visto por el grupo en su totalidad y tiene que ser aprobado por todo el grupo nuevo. ¿Y para cuándo estará este plan de estudios reformado? Como comentaba al principio, las directrices generales, o sea, lo que tiene que cumplir cualquier plan de estudios, esperamos que salgan breve en el boletín oficial del Estado porque, como decía antes, ya ha sido aprobado por el Consejo de Universidades. El trabajo final nosotros pensamos que tiene que estar finalizado para este curso y que al curso que viene se haga el desarrollo de esta orden ministerial con la finalidad de que se implante en el curso 80, y que se haga el desarrollo de esta orden ministerial con la finalidad de que se implante en el curso 80.

Al principio de vuestra intervención os habéis referido a que la situación de los estudios de enfermería no va a variar, parece sensiblemente, de cómo está ahora. Es decir, va a continuar siendo una diplomatura, una carrera de ciclo corto, con un número variable de horas según se determine finalmente. Una de las máximas aspiraciones de los últimos años de las enfermedades de este país ha sido conseguir un nivel superior de enseñanza, es decir, acceder a una licenciatura. ¿Cuál es vuestra opinión o cuál pensáis que puede ser la opinión de este grupo de reforma al plan de estudios en referencia a la licenciatura en enfermería? Nuestra opinión es que aunque a nosotros formamos parte de este grupo como expertos para revisar el acercamiento, el actual plan de estudios, eso no evita que tengamos la posibilidad de hacer recomendaciones. Dentro de estas recomendaciones...

Nosotros pensamos proponer que se establezca un segundo ciclo de formación de enfermería para poder alcanzar la licenciatura en enfermería. Es decir, podemos esperar que para el año 88 exista una legislación, por lo menos una recomendación en este sentido, que atienda esta aspiración de las enfermeras. Nosotros haremos, en el documento final, haremos la recomendación. Ojalá esto se vea reflejado a un nivel oficial. No obstante, yo creo que esto es responsabilidad de todas las enfermeras y específicamente de las enfermeras que están en las escuelas. Que si como en el 77 nos propusimos entrar a la universidad para el 92, nos proponemos ser licenciadas con fiebre.

que con el espíritu que tiene la enfermería lo consigamos una vez más. Esto parece un objetivo más de una olimpiada que de un programa educativo, pero en definitiva parece un buen objetivo para las enfermeras españolas. Muchas gracias de manera original de esta intervención. De Milagros Herrero López, asesora de oficina de investigación del Instituto Nacional de la Salud, y de Rosa Blasco Santamaría, directora de la Escuela Universitaria de Enfermería de la Universidad de Barcelona, que han tratado con nosotros el tema de la reforma del plan de estudio de enfermería. Buenas noches. Buenas noches. Me ha dicho Paz, mon Paz. Buenas noches.

secretario del curso de nivelación de ATS puso punto final hoy a este programa. Volvemos el martes que viene a la misma hora. Hasta entonces. Nuestro próximo espacio comienza ya. Es el informativo de la Facultad de Ciencias. Gracias.